




CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES,
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

Cad 286 73


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 11-06-2013 19:56
 Al Contestar Cite Este No.: 2013EE0051904 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 85111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA / NELSON
 IZACIGA LEON
 DESTINO UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 12010
 ASUNTO INFORME DE AUDITORIA UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCION DE RIESGOS DE
 OBS ANEXA INFORME DE AUDITORIA

2013EE0051904



Arceño

CAR



Doctor
CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
 Director General
 UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE
 Ciudad

Ref : Auditoria UNGRD

Respetado doctor :

En cumplimiento a nuestro Plan General de Auditoria 2013, realizamos Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral y como resultado de nuestra actuación se elaboro el informe de auditoria a UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCION DE RIESGO DE DESASTRES, vigencia 2012, del cual adjuntamos un ejemplar.

th
Anexar
Inform

Cordialmente

Nelson Izaciga Leon
NELSON IZACIGA LEON
 Contralor Delegado

[Faint stamp]
 29 JUN 2013

Proyecto : Luis Angel Rincon R
 Rvso : Leon Balmore Aguinaga Borja *B-LA*
 Anexo : Informe

alejandra H
 8:35am



INFORME DE AUDITORÍA

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UNGRD
AÑO AUDITADO 2012**

Recusó

20 JUNIO 2013

CGR-CDIFTCEDR- No005

07 JUN 2013

[Handwritten signature]

H: 8:30 AM.



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO.....	4
1.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD.....	8
1.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD.....	9
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	10
2.1 EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS.....	12
2.1.1 Control de Gestión.....	13
2.1.2 Control de resultados.....	13
2.1.3 Control de legalidad.....	14
2.1.4 Control Financiero.....	14
2.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno.....	14
2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	15
2.3 RELACION DE HALLAZGOS.....	15
2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	15
3. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	16
3.1 EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS.....	16
3.1.1 Control Financiero.....	16
3.1.1.1 Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.....	16
3.1.2 Control de legalidad.....	32
3.1.2.1 Adquisición de bienes y servicios	32
3.1.3 Control de Presupuesto.....	34
3.1.3.1 Control y Seguimiento a recursos administrados por terceros.....	34
3.1.4 Control de Gestión.....	37
3.1.4.1 Seguimiento a Planes, Programas, proyectos y eventos extraordinarios.	37
3.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	43
4. ANEXOS	44



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Unidad Administrativa Especial denominada UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD, se creó mediante Decreto 4147 del 03 de Noviembre de 2011 con el objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — SNPAD.

Antes de la creación de la UNGRD, las funciones relativas a la Dirección de Gestión del Riesgo, las ejercía el Ministerio de Interior a través de un grupo de trabajo adscrito al despacho del Ministro. Sin embargo y teniendo en cuenta que al interior del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, organizado por el Decreto 919 de 1989, se había evidenciado la necesidad de mejorar y actualizar el desempeño del direccionamiento y coordinación del mismo, se crea la UNGRD.

Así las cosas, por tratarse de una entidad creada recientemente, la UNGRD nombra escalonadamente, entre Marzo y Octubre de la vigencia 2012 el 89% de la totalidad de la planta de personal, de acuerdo con el Decreto 4885 de 22 de Diciembre de 2011, por el cual se establece dicha planta en la Unidad. No obstante, la Subdirección General de la Entidad en la mayoría del tiempo ha estado acéfala, ya que el único subdirector en propiedad fue posesionado hasta el 25 de julio de 2012 presentando renuncia aproximadamente siete (7) meses después del inicio de su ejercicio, en cuanto a los Subdirectores para el Conocimiento del Riesgo y Manejo de Desastres se posesionaron el 07 de Septiembre y 01 de Octubre del año inmediatamente anterior, respectivamente.

Iniciada la operación de la UNGRD y luego de cinco (5) meses de dar comienzo a su gestión, el Gobierno Nacional expide la ley 1523 del 24 de Abril de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo, indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses



colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y donde se compromete, la efectiva participación de la población.

De esta forma, el enfoque de la política de la gestión del riesgo se modifica, alterando los planteamientos originales para la atención de la población susceptible, social, ambiental o institucionalmente, de ser afectada o a sufrir efectos adversos en caso de que un evento peligroso se presente; lo que obliga a la UNGRD a replantear y ajustar sus políticas, metas y objetivos de atención, gestión y operación.

La Política a la que se hace referencia y que encuentra la UNGRD para el desarrollo de su objeto misional tiene las siguientes especificaciones identificadas:

Colombia tiene un área de 1.141.748 Km² de extensión, cuyo mapa de distribución del nivel de exposición de riesgo indica que el 86% del territorio está en situación de amenaza sísmica alta y media, el 28% en potencial de inundación y el 31% por amenaza alta y media por deslizamientos, situaciones de afectación o vulnerabilidad, que no es ajena y se encuentra ampliamente ligada al grado de pobreza de la población, la que se asienta en sectores con infraestructura deficitaria para la prevención o asunción de riesgos.

Tenemos entonces en un primer panorama de riesgos que la amenaza sísmica, está concentrada en un 44% en las regiones pacífica (con exposición al riesgo de tsunami) y andina, es decir que 960 municipios entre ellos Cali, Cúcuta, B/manga, Pereira, Villavicencio, Pasto y Manizales, son municipios con alto riesgo relativo, definido este como el resultado del PIB (indicador de la concentración de bienes y capital) respecto de la exposición del municipio a los diferentes niveles de amenaza.

En cuanto la amenaza de fenómenos volcánicos se refiere, se han identificado en Colombia 20 volcanes potencialmente activos de los cuales 12 son monitoreados, en Manizales el del Ruiz, Tolima, Santa Isabel, Machín y Cerro Bravo, Popayán el del Huila, Puracé, Coconucos y Sotará y en Pasto el Galeras, Doña Juana Cumbal, Azufral y Chiles, de los cuales se destaca por su actividad el del Ruiz que genero 23.000 víctimas, en su siniestra actividad, aproximadamente una veintena de años atrás, el Galeras cuya actividad comenzó en 1989 y el del Huila cuya reactivación desde 1997 supone una amenaza, pues por su altura y volumen de glaciación sus cuencas drenan hacia el magdalena, lo cual conlleva sobre estos



últimos una amenaza directa de 1.9 millones de personas y de estos 240 mil en zona de influencia alta y a esto se suma el volcán Machín en el departamento del Tolima, donde en su área de influencia hay 700 mil personas expuestas.

Otro fenómeno que no es ajeno a identificar dentro del cuadro de riesgo y vulnerabilidad, lo presenta el riesgo generado por la deforestación indiscriminada y sin planeación y los cambios en el uso del suelo, lo que ha conllevado a la pérdida de la cobertura vegetal a lo largo y ancho del país, perdiéndose un 23% de áreas de bosques para darle paso a la agricultura y la actividad ganadera, generándose grandes niveles de erosión y por ende de inundaciones.

El anteriormente descrito fenómeno de vulnerabilidad, aunado al aumentado en el grado de precipitación en Colombia, ha conllevado que los ríos en periodos intermitentes, se salgan de sus cauces generando consecuencias en zonas urbanas por la deficiencia en el mantenimiento del sistema de alcantarillado o inexistencia de un sistema de drenaje pluvial o sanitario y en el área rural por el aumento de los niveles de los cauces de quebradas y riachuelos, con el consabido menoscabo y pérdida a cultivos, vidas humanas, viviendas y campos arrasados por la fuerza de las aguas, con fatales repercusiones en la actividad económica, social y ocupacional del sector de influencia.

Lo anterior nos indica que en el país, existen 79 municipios con mayor potencial de inundación, donde está concentrado el 28% del total de la población nacional, siendo identificados al respecto el Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Magdalena, Antioquia, Córdoba, Cesar, Cauca y Meta y a nivel municipal se identifica Bogotá, Cali y Barranquilla seguidos por Apartado (Antioquia) Chía (Cundinamarca) y Jamundí (Valle del Cauca).

No de menor importancia se tiene identificado el riesgo de movimientos en masa o avalanchas, los cuales no pueden ser previamente zonificados ya que estos fenómenos de vulnerabilidad, se pueden generar en zonas, que de fenómenos de estabilidad pueden pasar de un momento a otro, a fenómenos de inestabilidad del terreno, generados por varios factores, el agua que actúa como lubricante natural, la erosión, cortes de carreteras, el manejo inadecuado de laderas para urbanizar, la insuficiencia de un sistema de recolección de aguas lluvias y la minería.

Sin embargo un estudio adelantado por la Universidad Nacional para el 2010, estableció una aproximación a un mapa de riesgos de movimientos en masa de Colombia, estableciendo que el 18% del territorio Nacional está localizado en territorio de amenaza alta y muy alta de movimientos en masa, principalmente en Departamentos de la región andina así: Boyacá con un 74% de su área



susceptible a este fenómeno, Cundinamarca con un 65%, Risaralda con un 61% y Caldas con un 59%.

Así el estudio efectuado, identifico en riesgo alto de exposición de movimientos en masa, a 353 municipios que concentran el 8% de la población y en exposición moderada se encuentran 346 municipios que corresponden al 23% de la población; destacándose Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Santander, Boyacá, Caldas y Tolima

En cuanto al fenómeno del niño (ausencia o poca influencia de lluvias) y el de la niña (aumento de precipitaciones fluviales) ha conllevado a que se acentúen los riesgos, máxime cuando la presencia de estos fenómenos oscila entre 2 y 7 años cíclicos, entre 1950 y 2011 ha influenciado a Colombia 15 episodios del niño y 13 de la niña

Ya que el índice de vulnerabilidad a la afectación por riesgos de desastres en Colombia, se encuentra íntimamente ligado a los bajos índices de NBI, es del caso acorde a los estudios efectuados por la UNGRD, IDEAM y otras entidades ligadas, establecer:

Que el 48% de la población Colombiana está en un nivel de vulnerabilidad alto; así encontramos a la región Pacífica y Caribe, vertientes del río Magdalena y los municipios de las regiones de la Orinoquía y Amazonia (poblaciones con alto grado de pobreza, déficits cualitativos en vivienda, menores coberturas de acueducto y alcantarillado y mayores índices de ruralidad).

1.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD

En cuanto al Presupuesto asignado a la UNGRD para el 2012, vigencia de la auditoria tenemos los siguientes datos identificados:

1- El decreto 4970 de 2011 asigno para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Para gastos de funcionamiento \$29.443 millones y para inversión 300.000 millones

- a- para gastos de personal el valor de \$6.124 millones
- b- para gastos generales \$3,726 millones
- c- para transferencias corrientes la suma de \$19.527 millones (atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - FNC – SNAPD)



2- Los recursos que fueron asignados a la UNGRD para transferir al FNGRD son por un total de \$499.598 millones, distribuidos así:

a- \$50.000 millones para transferir al FNGRD - Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto 2260 de 2012

b- \$46.223.2 millones, recursos para transferir al FNGRD - aprobación Fondo Interministerial - Gestión del Riesgo de Desastres. Resolución 4128 del Ministerio de Hacienda

c- \$75.000 millones para transferir al FNGRD - subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Resolución 4138 del Ministerio de Hacienda

d- \$13.141.5 millones para la construcción de obras de reducción del riesgo de desastres en el Departamento de Norte de Santander. Resolución 1565 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

e- \$295.706 millones para la atención humanitaria y rehabilitación de las zonas afectadas por la ola invernal para transferir al FNC

1.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD

La entidad Unidad Nacional Para la gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, no maneja ingresos propios.



2. DICTAMEN INTEGRAL



Doctor

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director General UNGRD

Ciudad

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la UNGRD, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de sus estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables. El representante legal de la entidad Unidad Nacional Para la Gestión de Riesgos de Desastres, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, modificada por la

Resolución Orgánica 6445 de 2012.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas en mesas de trabajo e incorporadas en el presente informe, cuando se consideró pertinente.

2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en la evaluación realizada y de ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla 1. Matriz de calificación de la Gestión y Resultados, se estableció que la UNGRD no cumplió con los principios de Eficacia, Economía, Eficiencia, y Equidad al obtenerse una calificación de 40.2 puntos, que la ubica en un rango menor a 80 puntos y en consecuencia su concepto es Desfavorable¹.



¹ De acuerdo con la metodología establecida por la Guía de Auditoría, se calificará "Favorable" cuando la calificación sea mayor a 80 puntos y "Desfavorable" cuando sea igual o menor a 80 puntos



Cuadro 1
MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION Y RESULTADOS
EVALUACIÓN DE GESTION Y RESULTADOS
VIGENCIA 2012

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES						PROMEDIO
	ALVARO ARRIETA CONSUGRA	GERMAN MURILLO FIGUERA	LUIS ALBERTO CAICEDO URBANO	JAI ME E AGON ABADO	EDGAR R. MONTENEGRO MUÑOZ	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	
CONTROL DE GESTIÓN	64,25	60,00	67,50	66,25	63,75	64,25	
Procesos Administrativos	65	75	65	70	70	65	
Indicadores	60	50	50	75	35	60	
Gestión Presupuestal y Contractual	60	55	55	60	50	60	
Prestación del Bien o Servicio	60	60	60	60	60	60	
CONTROL DE RESULTADOS	66,00	72,50	70,00	70,00	70,00	66,00	
Objetivos misionales	65	75	70	70	70	65	
Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	65	70	70	70	70	65	
CONTROL DE LEGALIDAD	70,00	75,00	75,00	75,00	75,00	70,00	
CONTROL FINANCIERO	Opinión Negativa o Adversa u Opinión con Abstención						
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO	2,209						

Nota: La calificación que de cada auditor debe estar soportada y sustentada en Papeles de Trabajo; además ser validada por el Responsable de Auditoría.
Diseño: HERNÁN AGUIRRE FERNÁNDEZ, Agustó JOSÉ MIGUEL ZAMBRANO, MARÍA JUDITH REYES GÓMEZ, JAIME RODRÍGUEZ TIBOCHA Y AGO BARDO CAGUA

A continuación se relacionan los aspectos del Control de Gestión y Resultados que sustentan el concepto **Desfavorable** de la calificación.

2.2.1 Control de Gestión

Con una calificación de 60 afectada por deficiencias en la Planeación Institucional en la cual se incluye lo correspondiente a seis de los Proyectos de inversión vigentes en 2012 y en la deficiencia en la formulación de los indicadores.

2.2.2 Control de Resultados

Con una calificación de 68.75 afectada por debilidades en los procesos de gestión financiera presupuestal y contable y deficiencias en el cumplimiento de los objetivos misionales.



2.2.3 Control de Legalidad

Se realizó evaluación a 17 contratos de adquisición de bienes y servicios, por valor de \$1.716 millones, correspondientes al 68.5% del valor total y a 5 contratos de prestación de servicios por valor de \$697 millones, con una calificación de 73.33 afectada por debilidades en los informes de gestión de los contratos, debilidades en la implementación de procedimientos, manuales y requisitos formales en los procesos respectivos; a más de la inobservancia a requerimientos normativos oficiales.

2.2.4 Control Financiero

En opinión de la Contraloría General de la República, por lo expresado en los párrafos relacionados con los hallazgos de naturaleza contable, los estados financieros de la UNGRD no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, su situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

El valor de los activos que soportan la opinión, asciende a \$12.994 millones, que representa más del 100% del Activo total por \$2.503.5 millones, en razón a que la cuenta inventario, está subestimada en \$12.742 millones (519% del total del activo), así como el efectivo \$253 millones, lo que indica que la opinión es **Negativa**, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6368 del 02 de Agosto de 2011 de la CGR.

Evaluación Control Interno Contable

Con fundamento en los párrafos que soportan la opinión a los Estados Contables y como resultado de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República al Sistema de Control Interno Contable, se concluye que su diseño y funcionamiento **presenta deficiencias**, particularmente en lo relacionado con la incorporación del total de las donaciones recibidas de la DIAN al inventario de mercancías en existencia, subestimación del efectivo, falta de conciliación entre las áreas responsables de la información contable. Estas situaciones no garantizan el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, la confiabilidad, integridad y consistencia de la información reportada en los Estados Contables.



2.2.5 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la UNGRD obtuvo una calificación de 2.209 “ineficiente”, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales existentes, se aplican deficientemente, impactando de manera negativa su efectividad.

2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **no fenece** la Cuenta de la UNGRD por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

El Representante Legal debe suscribir un convenio de desempeño ante la Contraloría Delegada Sectorial de Infraestructura, dentro de los 15 días hábiles al recibo del informe, en el cual se compromete a tomar las acciones administrativas y de gestión necesarias para eliminar las causas que dieron origen al no fenecimiento, con el propósito de minimizar los riesgos de que dicha situación se vuelva a presentar en las vigencias siguientes.

En razón a que es la primera auditoría que se realiza a la UNGRD, esta entidad no tiene pendientes Glosas de la Comisión Legal de Cuentas.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 30 hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) tienen posible alcance disciplinario y un (1) beneficio en cuantía de \$899 mil pesos, dentro del término de consolidación y legalización del informe final de auditoría, el Representante Legal de la entidad, allego comprobante del pago por la suma de \$899 mil pesos, lo que se tendrá como beneficio de auditoría, continuando con la connotación disciplinaria.

Por último, se solicitará el inicio de un proceso administrativo sancionatorio correspondiente al no aseguramiento de los bienes de la entidad.

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La administración de la UNGRD debe elaborar el Plan de Mejoramiento con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor, los cuales se describen en el informe y se constituyen en el primer Plan de Mejoramiento de la UNGRD, como

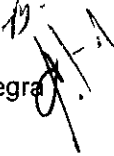
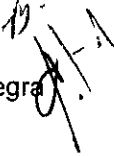


detectados y comunicados durante el proceso auditor, los cuales se describen en el informe y se constituyen en el primer Plan de Mejoramiento de la UNGRD, como resultado de la primera auditoria esta entidad. El mismo se tomará como insumo para estructurar el Plan de Mejoramiento Consolidado, de acuerdo con los requerimientos previstos en la Resolución Orgánica 6289 de marzo 8 de 2011.

Bogotá, D. C., 07 JUN 2013


NELSON IZÁCIGA LEÓN
Contralor Delegado

Director de Vigilancia Fiscal:
Supervisor:
Responsable de auditoría:

León Balmore Aguinaga B. 
Luis Ángel Rincón Ramos
Álvaro José Arrieta Consuegra 



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con la evaluación realizada a los procesos administrativos, indicadores y proceso presupuestal, controles de resultados, de legalidad, financiero y control interno, con base en la cual se ponderó la calificación establecida en la Gestión (Cuadro 3), la UNGRD obtuvo una calificación de 40.2 puntos. De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República estableció que la gestión de la UNGRD no cumplió con los principios de eficiencia y eficacia y en consecuencia su concepto es **Desfavorable**².

A continuación se presentan los aspectos que afectaron la calificación de la Gestión.

3.1.1 Control Financiero

3.1.1.1 Tema Evaluado

Se evaluaron cuatro macro procesos correspondientes a la GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE, donde se efectuó una revisión selectiva y cotejo de soportes en las cuentas de inventarios, cuentas por pagar, Conciliaciones bancarias, Operaciones interinstitucionales, Verificación – viáticos y el Control Interno Contable.

H1. Diferencias entre libro auxiliar de Bancos y el Extracto Bancario.

Se presentan diferencias entre los saldos del libro auxiliar de bancos y el del extracto bancario, con corte a 31 de diciembre de 2012 así:

² De acuerdo con la metodología establecida por la Guía de Auditoría, se calificará "Favorable" cuando la calificación sea mayor a 80 puntos y "Desfavorable" cuando sea igual o menor a 80 puntos



**CUADRO No. 1
DIFERENCIAS DE LIBRO AUXILIAR DE BANCOS Y EXTRACTOS
BANCARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Cifras en pesos

Entidad	No. cuenta	Saldo según libro auxiliar de bancos	Saldo según extracto del banco	Diferencia
Davivienda	6969995663	990.123	254.076.079	253.085.356

Fuente: Área Tesorería

La diferencia por \$253.1 millones, subestima los rubros del libro de bancos y de los pasivos de la UNGRD en igual cuantía, debido a que se cancelaron de forma anticipada en contabilidad (SIIF - libros) y que realmente el desembolso fue realizado en el mes de enero de 2013.

Se evidencia que estos valores corresponden a rubros como: seguridad social de diciembre 2012-enero 2013, retención en la fuente de diciembre de 2012, fondo nacional del ahorro diciembre de 2012, entre otros, que no fueron cancelados dentro de la vigencia 2012.

H2. Resultados Arqueo Tesorería

En arqueo de fondos efectuado al área de tesorería el día 11 de Abril de 2013, se evidenció las diferencias entre los saldos del libro auxiliar de bancos y el extracto bancario se incrementaron, así:

**CUADRO No. 2
ARQUEO DE FONDOS AL AREA DE TESORERIA**

Entidad	No. cuenta	Saldo según libro auxiliar de bancos	Saldo según extracto del banco	Diferencia
Davivienda	6969995663	937.762.675	199.322.710	738.439.965

Fuente: Área de tesorería

La diferencia por \$738.5 millones, obedece a que los pasivos (nómina, seguridad social y retenciones) no han sido descargados por la entidad del libro auxiliar de bancos, situación que sobrestima los pasivos y el libro auxiliar en igual cuantía.

Adicionalmente, las notas explicativas a los estados contables establecen que la caja menor y la cuenta corriente presentaron a 31 de diciembre de 2012,



saldos por \$12.3 millones y \$990.723, montos que obedecieron respectivamente, a un sobrante de fondos del cual faltó hacer el recaudo por clasificar por parte del área de tesorería y al descargo indebido de todos los pasivos estando aún sin pagar del área de tesorería, situaciones que ponen de manifiesto debilidades de control interno contable.

H3 Cuentas Bancarias sin movimiento

La unidad maneja dos cuentas con el Banco DAVIVIENDA, Gastos Generales viáticos y 6969995689-Transferencias, las cuales no han tenido movimiento durante el 2012 y lo corrido del 2013 con un saldo a 11 de abril de 0, situación que pone de manifiesto que éstas no cumplen con los fines para las cuales fueron aperturadas, evidenciándose debilidades de control interno.

H4 Resultados Arqueo Caja menor

Se efectuó arqueo a la caja menor de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, constituida para Gastos Generales del área administrativa en la vigencia fiscal 2013, con un monto de \$23 millones y se estableció que el responsable del manejo no había legalizado en el SIIF Nación, a la fecha del arqueo, 8 de abril de 2013, gastos incurridos desde el 20 de marzo de 2013, tal como se detalla a continuación:

CUADRO No. 3 ARQUEO DE CAJA MENOR

Saldo inicial \$1.000.000

Cifras en pesos

FECHA	FACTURA	PORV	OBJETO DEL GASTO	VALOR	SALDO
21/03/2013	2 peajes	Jhon Bermúdez		\$16.900	\$983.100,00
22/03/2013	4 peajes	Jhon Bermúdez		30.400	952.700,00
08/04/2013	Cuenta de cobro 9	Omar Cardona		250.000	702.700,00
08/04/2013	cuenta de cobro 10	Omar Cardona		150.000	552.700,00
20/03/2013	Recibo	EL FARO DORADO	ALMUERZOS SIMULACRO	72.500,00	480.200,00
23/03/2013	Recibo No 393079	CARREFOUR	REFRIGERIOS SALA DE CRISIS	27.420,00	452.780,00



29/03/2013	Recibo	ROY PINILLAS Y	ALMUERZOS SALA DE CRISIS	27.600,00	425.180,00
30/03/2013	Recibo	ROY PINILLAS Y	ALMUERZOS SALA DE CRISIS	\$27.600,00	397.580,00
31/03/2013		CARULLA	REFRIGERIOS Y ALMUERZOS SALA DE CRISIS	29.541,00	368.039,00
01/03/2013		PAN PA YA	DESAYUNO DIRECCION	34.600,00	333.439,00
05/04/2013		HOTEL CASA FALCON	ALMUERZOS DIRECCION	279.000,00	54.439,00
08/04/2013	recibo en transitó	Jhon Bermúdez	Peajes	35.000	19.439,00

Fuente: Área administrativa

Igualmente se observó que no se encuentran firmadas las facturas números 1781, 1782 y 393079 por \$1.5 \$0.027 y \$0.76 millones, expedidas el 22/03/2003 23/03/201327/03/2013, respectivamente, por concepto de desayunos y almuerzos de la Dirección General.

H5 Conciliación entre contabilidad y tesorería

Las conciliaciones bancarias elaboradas por contabilidad no se ajustan con el área de tesorería, se evidencia falta de control en esta actividad, generando inconsistencias en los saldos en libros.

Las situaciones expuestas anteriormente evidencian debilidades de control interno contable.

H6 Seguridad del área financiera

Se evidencia que el área financiera no tiene la seguridad adecuada toda vez que cualquier funcionario ajeno al área tiene acceso a la misma, corriendo el riesgo de pérdida de recursos y material archivístico.

Se observa que el sitio de ubicación de la caja fuerte donde se resguarda la chequera y otros elementos de seguridad no cuentan con la adecuada seguridad debido a que se encuentra en un área de continua circulación de funcionarios corriendo el riesgo de pérdida de recursos y/o elementos que se encuentran dentro de ella.



H7. Registro de las donaciones en la cuenta de Inventarios

La cuenta de inventarios por \$2.150 millones, equivalente al 86% del total del activo se ve afectada en su razonabilidad por las siguientes situaciones:

Las donaciones recibidas de la DIAN dentro del periodo de junio a noviembre del año en curso, no han sido objeto de legalización y registro contable; lo cual subestima la cuenta de inventarios en los meses pendientes de legalizar por cuantía de \$12.741 millones, situación aunada a que a diciembre 31 de 2012 no se ha realizado conciliación de saldos entre almacén y contabilidad debido a que el área administrativa se encuentra en levantamiento físico de inventarios según lo manifestado por la entidad.

Las cuentas afectadas contablemente por el no registro de la totalidad de los valores del inventario con corte a 31 de diciembre de 2012, se reflejan en el cuadro que se detalla a continuación:

Cuadro No. 4
REGISTRO VALORES DE INVENTARIO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CIFRAS EN PESOS				
INVENTARIOS A 31 DE DICIEMBRE 2012			SUBESTIMADO	
Código Cuenta	Cuenta	SALDO A 31-12-12	DEBITO	CREDITO
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	2.150.282.215	X	
		12.740.981.297	X	
	1510	4808	5808	1510
saldo inicial	d	c	c	
525.756.104,00	10.261.712.047,36	10.261.712.047,36	8.637.185.936	2.150.282.215
		1510	4808	
		12.740.981.297		
	débito	Crédito		
	151090	480816		
				592,5260046
	12.740.981.297	12.740.981.297		

Fuente: Área de Contabilidad

Las donaciones pendientes por legalizar ascienden a	(\$12.740.981.296,99)
Valor total donaciones vigencia 2012	\$ 22.728.821.377,35
Valor total contabilizado a mayo 2012	\$ 9.987.840.080,36
Pendiente por contabilizar de junio a diciembre 2012	\$ 12.740.981.296,99



Donaciones Recibidas mes a mes

Junio:	\$515.876.643
Julio:	2.771.706.480
Agosto:	<u>3.369.581.155</u>
Septiembre:	774.389.268
Octubre:	1.647.456.209
Noviembre:	1.490.539.430
Diciembre:	2.171.432.112

Fuente: Área de Contabilidad.

H8 Cuenta "OTROS" superior al 5% establecido en el PGCP

A 31 de diciembre de 2012 la subcuenta otras mercancías en existencias según el libro mayor y balance alcanzó un valor de \$2.150.2 millones, monto que corresponde al 100% de la cuenta mercancías en existencias, situación que incumple lo establecido en el CAPÍTULO II, NUMERAL 10 del Régimen de Contabilidad Pública el cual expresa: *"Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas "Otros", de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte"*.

H9 Ausencia de control de inventarios

No existe un kardex de inventario de entradas y salidas de elementos actualizada, que determine en forma real el número de existencias, características y demás detalles que permita en debida forma su cotejo y custodia, así como la identificación oportuna de su pérdida o deterioro, contraviniendo principios de almacenaje e inventarios reales; conllevando a la imposibilidad del cruce de información con lo establecido en los registros contables que maneja la entidad.

No se lleva el inventario por separado entre los bienes que son del Fondo Nacional de Calamidades (hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), la Unidad y el Banco Mundial.

No existe un Comité que coordine, planifique y apoye en la gestión al responsable del almacén y bodega.

No se encuentra diseñado un manual de procedimientos para el manejo de bienes.



No se efectúan periódicamente inventarios físicos para comprobar las existencias de los bienes en el almacén, por parte de personas ajenas a la custodia de los elementos y al manejo de los registros, situación que puede generar pérdida de recursos.

No existe un procedimiento adoptado por la entidad para dar de baja los bienes o elementos por pérdida, sustracción, obsolescencia, destrucción, caso fortuito o fuerza mayor, lo que ha conllevado a que exista un gran número de elementos obsoletos e inservibles, a los cuales no se les ha dado de baja.

El inmueble adoptado por la Unidad para el funcionamiento de la bodega, carece de elemento de seguridad industrial y de factores de minimización de riesgos profesionales y/o laborales, pues se evidenció la falta de iluminación, señalización industrial de ubicación y evacuación, elementos de trabajo en altura y montacargas.

A pesar que a la Unidad la Dirección de Estupefacientes le dio en custodia el inmueble donde funciona la bodega (proceso en legalización), al momento de la visita, se estableció la existencia de elementos que corresponden a otras entidades gubernamentales; elementos de los cuales no existe registro, ni inventario, ni mucho menos se evidenció, la existencia de un convenio para la guarda y custodia de los mismos.

H 10. D Pago de sanciones y multas

La UNGRD incurrió en gastos irregulares al pagar por concepto de sanciones e intereses moratorios la suma de \$899.000, monto que incluye el pago en forma extemporánea de la retención en la fuente correspondiente al periodo 10 del año 2012 y aportes por seguridad social y parafiscales, no habiéndose efectuado la gestión dentro de los plazos reglamentarios establecidos para ello. dentro del término de consolidación y legalización del informe final de auditoria, el Representante Legal de la entidad, allego comprobante del pago por la suma de \$899 mil pesos, lo que se tendrá como beneficio de auditoria, continuando con la connotación disciplinaria.

H11.D. Bienes sin póliza de seguros

Se estableció que durante la vigencia 2012 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres no ha suscrito contratos de seguros para amparar los bienes muebles e inmuebles que conforman su patrimonio, situación que genera un alto riesgo de pérdida de recursos públicos

muebles e inmuebles que conforman su patrimonio, situación que genera un alto riesgo de pérdida de recursos públicos

Lo expuesto anteriormente tiene presunta incidencia disciplinaria por lo siguiente:

La ley 734 de 2002, en su artículo 24, numeral 21, establece que “es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendado”

La ley 734 de 2002, en su artículo 48, numeral 3, establece “es culpa gravísima a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del estado a cargo del mismo o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes e particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones en cuantía igual o superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales “

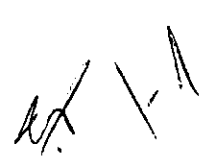
La ley 734 de 2002, en su artículo 48, numeral 3, también establece que es falta gravísima igualmente no asegurar por su valor real los bienes del estado ni realizar las apropiaciones presupuestales pertinentes.

La ley 42 de 1993, artículo 102, establece que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen bienes del estado hasta por el valor de 5 salarios devengados por el sancionado, a quienes teniendo como responsabilidad asegurar fondos, valores y bienes no hicieren oportunamente o en la cuantía requerida.

Por lo anterior, se dará inicio a un proceso administrativo sancionatorio

H12. Proceso presupuestal

El presupuesto de gastos asignado a la Unidad de Riesgos para la vigencia 2012 ascendió a \$513.808.5 millones. Al medir la ejecución a partir de los compromisos (compromisos/apropiación definitiva y obligaciones/apropiación definitiva), se observa lo siguiente:





**CUADRO No. 5
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LA UNGRD A 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**

Cifras expresadas en pesos

REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% ejecución comprome tido	% ejecución obligado
10	OTROS	\$ 534.000.000,00	\$ 264.329.181,00	\$ 264.329.181,00	49,4998	49,4998
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.800.000.000,00	\$ 498.146.006,00	\$ 498.146.006,00	27,6748	27,6748
10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.648.634.174,00	\$ 1.427.947.031,81	\$ 1.196.086.209,05	39,1365	32,7818
14	IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	\$ 556.000.000,00	\$ 40.766.856,00	\$ 40.766.856,00	7,3322	7,3322

Fuente: área de presupuesto

Lo anterior evidencia una posible baja gestión en la ejecución de los recursos asignados a la Unidad, lo cual incide en la efectividad de los resultados esperados y las metas establecidas

Se estableció que se registra sobrestimación por \$1.800 millones en la ejecución presupuestal de gastos a enero de 2012, correspondiente a gastos de personal según lo manifestado por la entidad la situación obedece a inconsistencias en el reporte emitido por el aplicativo SIIF Nación

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la evaluación realizada, El Control Interno Contable, El Control Interno Contable, se califica dentro del rango de ineficiente, con puntaje de 2,13, el mismo no garantiza absoluto respaldo frente a las operaciones que desarrolla, por cuanto este puntaje se encuentra en el rango de 2 a 3, por lo tanto las acciones de control establecidas deben orientarse hacia el mejoramiento que garantice la confiabilidad de la información contable, de conformidad con los principios, normas políticas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, soportadas en debilidades de los mecanismos de comunicación, seguimiento y control entre el proceso contable y algunos procesos u operaciones realizadas por otras



H13. Los principales factores, aspectos, situaciones o actividades desfavorables que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información confiable, relevante y comprensible, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, se detallan a continuación:

- Se estableció que con corte a 31 de Diciembre de 2012, se presentan partidas conciliatorias entre La Unidad de Gestión de Riesgos y las otras entidades públicas relacionadas con operaciones recíprocas por inconsistencias en reportes y registros contables, situación que no genera confiabilidad en la consistencia de las cifras que se reflejan en los Estados Contables, tal como se detalla a continuación:

CUADRO No. 6 PARTIDAS CONCILIATORIAS

Cifras en miles de pesos

Código Entidad	Entidad	Liquidez	Código cuenta	Cuenta	Valor reportado	Partida conciliatoria	Origen diferencia
0		2	4503605	Otras transferencias para funcionamiento	0	190.750.023	Por inconsistencias en reporte y registros contables
922900000	Fondo Nacional de Calamidades	1		Esta entidad no reporto operación	0	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
923272423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Oesastres	2	542303	Para gastos de funcionamiento	190.750.023	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
0		2	5504601	Fondos entregados para funcionamiento	0	24.365.132	Por inconsistencias en reporte y registros contables
923272394	Tesoro Nacional	1		Esta entidad no reporto operación	0	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables

Handwritten signature/initials



923272423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	2	470508	Funcionamiento	24.365.132	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
0		2	5504602	Fondos entregados para inversión	0	14.286.479	Por inconsistencias en reporte y registros contables
923272394	Tesoro Nacional	1		Esta entidad no reporto operación	0	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
923272423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	2	470510	inversión	14.286.479	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
0		2	4504204	Servicios financieros	0	6.034.680	Por inconsistencias en reporte y registros contables
44600000	Fiduciaria para Inversión S.A.	1		Esta entidad no reporto operación	0	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
923272423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	2	521106	Estudios y proyectos	6.034.680	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables
0		1	2501801	Recursos entregados en administración	0	5.252.642	Por inconsistencias en reporte y registros contables
14300000	Agencia Nacional de Infraestructura	1	142402	En administración	5.252.642	0	Por inconsistencias en reporte y registros contables

Fuente: Contaduría General de la Nación

La situación anterior evidencia que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres no realizó la verificación de la información relacionada con las operaciones recíprocas durante las actividades precedentes del proceso contable



para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

Es importante anotar que esta situación no se refleja en las notas explicativas a los estados contables, incumpliendo la entidad el principio de revelación que implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable.

- Se presentan debilidades en las políticas de generación y validación de reportes de gestión fiscal de la entidad, pues los estados contables son suscritos por personal provisional que no ostenta una vinculación de injerencia administrativa directa con la entidad, produciéndose el efecto que acorde a los parámetros formales de la gestión fiscal, cabría duda sobre la validez de los informes contables reportados, ya que al estar suscritos por un funcionario que aunque contador no tiene responsabilidad fiscal lo dejaría en la calidad de informe, reporte o documento contable, pero no de estados financieros.
- La falta de políticas de planeación y operación de la gestión contable de la entidad, ha conllevado que la aducida, se ejecute sin pautas u objetivos institucionales, por ello el desarrollo de las actividades de registro y control en este aspecto, se ejecuta sin el soporte o acatamiento reglamentario previamente adoptado, de directrices contenidas en un manual de procedimiento, mapa de identificación funcional de tiempos y movimientos o mapas de riesgos entre otros, que permitan describir y cotejar, la eficacia de esas actividades, con respecto al cumplimiento misional de objetivos del área, así como el cumplimiento de compromisos y tareas funcionales de los funcionarios que tienen bajo su cargo dicha actividad.
- A pesar de que en los procedimiento de conocimiento de la entidad adelantado por la auditoria se encuentra que se efectuó el reporte de información contable pública a la Contaduría General de la Nación correspondiente al trimestre Julio-Septiembre de 2012;revisados los informes de seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Control Interno de la entidad, se pudo evidenciar que dicho informe a efectuar por parte del área financiera de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres relacionados con saldos y movimientos y operaciones recíprocas no se reportó en forma oportuna, se pudo establecer que a fecha 6 de noviembre de 2012,la oficina requirente no encontraba evidencia de su trámite, cuyo plazo de presentación vencía el 31 de Octubre de 2012.
- Durante la vigencia 2012 no se evidenció la práctica periódica de



conciliaciones de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas de la entidad, situación que pone en riesgo la calidad de la información contable.

- La información financiera que genera el proceso contable no opera en forma integral, faltan procesos por incluir como nomina e inventarios, procesos jurídicos, entre otros, adicionalmente no hay interacción entre los responsables del mismo proceso contable.
- El proceso contable no realiza periódicamente tomas físicas de los bienes se identifica falta de controles en el manejo de inventarios.
- No existe una política de suministro de información contable de las áreas, se remite por medio de oficios, memorandos soportados con los documentos de acuerdo a los hechos y transacciones realizadas para su debido registro y contabilización
- No se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre contabilidad y las otras áreas, situación que genera ajuste en períodos diferentes a la ocurrencia de los hechos o transacciones, se evidencia falta de mecanismos de control establecidos para conciliar.
- Se pudo evidenciar en el transcurso del proceso auditor que no se elaboran en forma oportuna los estados, informes y reportes contables, la información se genera a medida que se requiere por lo tanto no se encuentra a disposición pública y de forma inmediata
- Se observa que no se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- Los estados contables no generan ningún valor agregado en cuanto a que se pueda efectuar un análisis e interpretación para comprensibilidad de la información financiera, falta la implementación de mecanismos por parte del área financiera que permitan elaborar estados e informes proyectados y el análisis de los mismos.
- Los soportes documentales no cumple con las características de archivo de acuerdo con las normas que regulan la materia, se evidenció que los documentos que soportan los registros contables y financieros se encuentran en cajas de cartón sin su debida identificación así mismo no se cuenta con un espacio adecuado para el archivo de los mismos
- No se ha implementado por parte del proceso contable un sistema de indicadores que permitan evaluar la situación de la realidad financiera de la entidad.
- No existen controles implementados para cada una de las actividades que realiza el proceso contable, se realiza en el momento de efectuar el desarrollo de éstas, se evidencia carencia total de controles permanentes.
- El proceso contable no tiene establecido la responsabilidad y



autoridad para el desarrollo de las diferentes actividades del proceso contable ya que en la planta de personal no hay conformado grupos de trabajos con jefes del proceso contable, lo que evidencia falta de coordinación en las actividades asignadas a cada uno de los responsables y niveles bajos de compromiso al realizar de manera eficiente las tareas encomendadas.

- No existe un documento formal que contenga los principios éticos que permita socializar los valores a todos los servidores de la entidad y los particulares que ejercen funciones públicas.
- La entidad no ha elaborado mapas por procesos e institucional, que permitan identificar factores de riesgo.
- Las políticas de operación de la entidad no se encuentran adoptadas y divulgadas, situación que dificulta la ejecución de los procesos y las actividades en general.
- No se ha definido la política y el plan de comunicaciones de la entidad, que facilite el flujo de información entre las áreas y contribuya al logro de los objetivos institucionales.
- Se observa revelación insuficiente de hechos económicos en las notas explicativas a los estados contables al no contemplar deficiencias y limitaciones que inciden en el proceso contable entre otros la ausencia de manuales de procedimientos, falta de conciliación de saldos entre las áreas de la entidad, situación que refleja debilidades de control interno contable.
- El área de talento humano no cuenta con procedimientos documentados para el manejo de la nómina.
- Falta de manuales de procesos y procedimientos contables.
- Falta de implementación de una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia sean informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.
- El área contable carece de un catálogo de cuentas documentado con su dinámica y descripción por cada cuenta contable.
- Inadecuada clasificación de las cuentas y subcuentas que generan ajustes posteriores en las transacciones.
- Carencia de un proceso de análisis de la información al no realizar el área de contabilidad cruces de saldos y conciliación con las otras dependencias de la entidad.
- Los registros contables no se realizan en forma cronológica guardando el consecutivo de las transacciones, debido a que no existe un flujo de información entre las respectivas áreas que involucran el proceso.
- No obstante que el sistema SIIF II, permite generar reportes para generar listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros la entidad no cuenta con los documentos que

[Handwritten signature]



soporten el llevar a cabo dicho proceso.

- Los cálculos de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento se hacen en forma manual en cuadros en Excel, lo que implica alto riesgo de comisión de errores.
- En cuanto a los documentos soportes idóneos de los registros contables se evidencia falta de control en cuanto a la tenencia, conservación y custodia que garanticen la legalidad y autenticidad e integralidad de la información.
- En cuanto a la elaboración y diligenciamiento de los libros de contabilidad, no se encontraron las actas de apertura firmadas por el Representante Legal y el Contador, de los libros diario y mayor y balance a 31 de diciembre de 2012.
- La información contable no es utilizada para propósitos de gestión ni como insumo para la toma de decisiones de la alta dirección.
- En cuanto a la verificación de la presentación de cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información, no se tiene implementado una herramienta que permita efectuar un control permanente.
- En cuanto a la identificación y análisis de los riesgos de índole contable no se encuentran documentados ni se alerta sobre el mismo, se realizan con posterioridad a la inconsistencia presentada, no existe oportunidad de medidas correctivas sobre las desviaciones que presenta el proceso.
- No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable, a la fecha no se ha conformado el comité de sostenibilidad contable.
- Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente no se encuentran debidamente documentadas y socializadas.
- Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables no se encuentran debidamente aprobados, por lo tanto no sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable.
- Se encuentra en proceso de implementación un mecanismo que permita circular la información contable, por medio de flujogramas u otra técnica.
- No se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, no se ha conformado el comité de sostenibilidad contable pública.
- No se cuenta con un control efectivo y actualizado del manejo y control de los bienes de la UNGRD por dependencias.
- El área contable no cuenta con la debida estructura organizacional, sus procesos y procedimientos asociados a las demás áreas no se encuentran involucradas, no están acordes con su complejidad y el tamaño de la Entidad.
- Aunque existe el rubro para capacitación de funcionarios no se lleva a cabo de forma permanente, no se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.



- Con relación a la información generada por la entidad no existe una política para efectuar un cierre de manera integral con todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, así como la articulación de las dependencias involucradas en el proceso.

3.1.2 Control Contractual y de Legalidad

3.1.2.1 Tema Evaluado

En la Gestión de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS se efectuó revisiones selectivas a los procedimientos de Defensa judicial, Ejecución contractual y del procedimiento de Peticiones, quejas y requerimientos y Derechos de Petición.

H 14. Debilidades en la adopción de herramientas de gestión, que permitan adelantar en debida forma y con eficacia, el desempeño institucional en el área contractual y de atención ciudadana, tal como se estableció en los siguientes hallazgos

El área de contratación de la UNGRD en la vigencia auditada, no contaba con mapa de procesos, procedimientos, identificación de riesgos, protocolos de tiempos o movimientos, identificación clara de funciones, ni con un manual de contratación, que orienten en debida forma la realización de las acciones u operaciones que deben ser adelantadas en cumplimiento de la gestión misional especial que enmarca el objeto de la unidad a nivel nacional, y que debe ser cumplida de manera eficaz y oportuna; lo anterior, ya que aunque se contrató la elaboración de estudios para la implementación del sistema de gestión de la calidad y que éstos fueron elaborados y entregados, no han sido implementados ni adoptados en debida forma por la administración de la entidad. La falta de esas herramientas de gestión impiden dirigir y evaluar debidamente el desempeño institucional en el área contractual, el cual puede verse afectado y en riesgo, no solo en lo correspondiente a la entidad, si no en lo relacionado con la fiducia (ya que los contratos de ésta, son efectuados por la Unidad). {

H 15 D. Debilidades en la implementación de controles en los procesos de contratación que permita dar cumplimiento en debida forma a los cronogramas establecidos en los procesos selectivos de adquisición de bienes y servicios

A pesar de que tanto en los procedimientos pre y contractuales, como en los actos administrativos que identificaban y notificaban a los participantes de los procesos de selección contractual de la UNGRD, se establecían parámetros de tiempo y



cronograma de operación dentro de los cuales se iba a desarrollar el procedimiento de selección objetiva de la propuesta más beneficiosa a la entidad, sin que se evidencie justificación administrativa o legal al respecto, dichas fechas fueron modificadas por la administración al parecer de manera unilateral, sin dar cumplimiento a las decisiones administrativas de los términos por ella misma adoptada; lo anterior presuntamente obedece, a la falta de planeación, de la implementación de verdaderos estudios de justificación y necesidad, a más de la adopción de manuales de procedimientos y contratación, que determinen las funciones, tiempos y movimientos e identificación de funciones y términos de estricto cumplimiento por parte de cada uno de los funcionarios en cada paso del proceso selectivo. Pudiéndose afectar en esta forma y tipificarse vulneraciones a principios generales de contratación, como el de transparencia, economía, publicidad, igualdad y selección objetiva, que deben ser el fundamento y criterio que enmarque la gestión contractual, a más de que, toda decisión de la administración que afecte a particulares, debe ser tomada con fundamento en razones válidamente justificadas y dadas a conocer a los interesados, siendo que su desconocimiento puede abocar a la administración a acciones de carácter contractual.

Lo expuesto con incidencia disciplinaria.

H 16. Debilidades en el proceso y gestión de representación, seguimiento y operación de la defensa Judicial de la entidad

En el área que maneja la defensa Judicial de la UNGRD, se evidenció la falta de implementación de un mapa y/o manual de procedimientos, así como la identificación de riesgos, tiempos y movimientos que regule la gestión que deben adelantar los funcionarios que tienen a su cargo los procesos nuevos que llegan a la entidad, así como los heredados por la anterior competencia del Ministerio del Interior; lo anterior ya que la entidad no ha reglamentado ni mucho menos identificado, unos mínimos aspectos de gestión y acción de carácter periódico y/o funciones inmediatas, que deban cumplir las personas encargadas de su representación en aspectos judiciales, ante requerimientos o procedimientos que demande la defensa de la entidad, siendo en la actualidad un solo funcionario de atención, quien tiene a cargo la gestión judicial de asistencia, vigilancia, seguimiento y representación de la entidad y sus incidencias en todo el país. Circunstancia que ha conducido que se estén adelantando procesos judiciales donde es parte procesal el Ministerio del Interior, sin que la entidad se haya hecho parte aún, que las bases de datos de los procesos judiciales y sus incidencias se encuentren desactualizadas, ya que se reportan expedientes en conocimiento de algún juzgado, que hace tiempo ya fueron trasladados por competencia a otro, así



mismo, que se reporte como activos procesos ya terminados entre otras debilidades.

H 17 D. Debilidades en el proceso y gestión de representación, seguimiento y operación de la defensa Judicial de la entidad

Se evidencia la falta de un procedimiento efectivo o implementación de un aplicativo al interior de la Unidad de Riesgos, que permita efectuar un verdadero seguimiento, control, verificación de trámite e idoneidad de respuesta, de los PQR y Derechos de Petición que maneja la entidad; lo anterior, ya que no se tiene implementado ni identificado, un proceso o sistema de recepción, registro, desarrollo, trámite, contestación, remisión y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, y la planilla Excel que se tiene para dicho cotejo, se adelanta de manera manual, adolece de sistemas de alarmas que indique a los funcionarios y directivas, la proximidad del vencimiento en el término de respuesta y cumplimiento, carece de ítems que identifiquen la ciudad de ubicación del peticionario, soporte e identificación del envío de respuesta, tampoco permite efectuar cruces de información, a fin de determinar factores de riesgo en el manejo de temas misionales, que influyan en la toma de decisiones de carácter institucional o de políticas del sector, e igualmente que sea un instrumento de verificación de la existencia o no de documentos que se tengan para este trámite o de certeza respecto de los términos del requerimiento. Conllevando que aproximadamente en el 95% de los trámites de PQR y Derechos de Petición manejados por la entidad en la vigencia 2012, no sea posible determinar si fueron remitidos a la verdadera ciudad de ubicación del requirente o si fue contestada de fondo dentro de los términos establecidos en el artículo 23 Constitucional, concordante con el 5 del C.C.A, y que el 94% aun repose como trámite pendiente al interior de la entidad, o avalar como efectivas las bases de datos que reporta la UNGRD para el manejo dado a esta gestión documental y de atención ciudadana.

El anterior hallazgo tiene incidencia disciplinaria.

No se efectuó evaluación alguna a la atención de quejas o reclamos contra la entidad, debido a que el equipo auditor no tuvo conocimiento de la existencia de ninguna de ellas.

3.1.3 Control presupuestal

3.1.2.1 Tema Evaluado



ENTREGA CONTROL Y SEGUIMIENTO A RECURSOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Se revisó un ponderado de las Transferencias de recursos de la entidad, Verificación del proceso presupuestal, Conciliaciones entre presupuesto, contabilidad y tesorería, Incorporación de donaciones al presupuesto y adiciones, reducciones al presupuesto y austeridad del gasto.

H 18 D. Legalización de los giros directos a las Entidades Territoriales por parte de la UNGRD

Se observaron debilidades en los procedimientos al seguimiento de ejecución y legalización de los giros directos de los recursos asignados por la UNGRD, a los entes territoriales y organismos de colaboración, en el sistema de atención del riesgo de desastres.

Según la base de datos de la Subdirección de Manejo de Desastres allegada a la auditoría; de los giros directos entregados a la Fiducia para la vigencia 2012 y que alcanzaron la cifra de \$39.310.359.313, se observó que faltan por legalizar, total o parcialmente, asignaciones que ascienden a la suma de \$18.943.075,720 correspondiente al 59%; lo anterior, debido a la falta de seguimiento y control a la ejecución de estos recursos, por parte de la Unidad, incumpliendo lo establecido en la circular No. 006 de 1996, que establece que los mencionados deben ser legalizados dentro del mes siguiente a su asignación. De esta forma se genera riesgo de pérdida de recursos, en el sentido que los mismos no sean utilizados para los fines misionales para los cuales fueron girados o que éstos no lleguen a los beneficiarios finales reales.

Es de anotar que el 97% de los recursos pendientes de legalización, corresponden a los giros efectuados durante las últimas dos (2) vigencias, lo que coincide con la existencia de la actual administración de la UNGRD.

Incidencia disciplinaria

H 19. Debilidades de Austeridad del gasto

De acuerdo al análisis realizado por el grupo auditor al informe de la Oficina de Control Interno relacionado al cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, correspondiente a los dos últimos trimestres de la vigencia 2012, se observa que el área administrativa no cuenta con procedimientos ni lineamientos que le permitan controlar los bienes y servicios para el funcionamiento de la Unidad, ni con



mecanismos de control que le permitan monitorear su uso dentro de los parámetros de austeridad en el gasto entre otros los rubros que se detallan a continuación:

•Frente al rubro de adquisición de bienes y servicios se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$3.648.6 millones, y se obligaron por \$1.196 millones, observándose una ejecución del 32.8 %. Sin embargo es preciso aclarar que la Oficina de Control Interno se abstiene de emitir una opinión al respecto, por cuanto no se suministró la información correspondiente para su análisis, por parte de los responsables del proceso de acuerdo a su competencia. Por lo tanto, al no contar con los insumos necesarios, no es posible hacer la correspondiente variación de los respectivos periodos objeto de seguimiento.

•Frente al rubro materiales y suministros se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$ 332.7 millones, y se obligaron por \$190.9 millones, reflejando una ejecución del 57,4 %. De acuerdo con la información suministrada para este rubro, la Oficina de Control Interno no tiene como evidenciar la variación y el gasto mensual, por cuanto no cuenta con la información requerida por parte del área Administrativa para hacer este tipo de análisis y seguimiento.

•Se estableció que fueron asignados 7 vehículos a la Unidad de Riesgo para el desarrollo de sus actividades por parte del FNCRD, no obstante que a través de La Fiduprevisora S.A, se suscribió un contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos y accesorios de los vehículos, el área administrativa de la entidad no lleva ningún control con relación a los vehículos que utiliza, no hay ningún procedimiento escrito que le indique a los conductores a llevar control sobre las fechas de mantenimiento preventivo, no hay procedimientos para que los conductores soliciten una revisión a través de un conducto regular, de hecho no hay un conducto regular claro para hacer uso del convenio suscrito por La Fiduprevisora S.A

•Frente al rubro combustibles y lubricantes se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$ 60 millones, los cuales no se obligaron, se observa que de Julio a Septiembre 2012 se efectuó un consumo en combustible por un valor \$285.750. De Octubre a Diciembre del mismo año, se realizó un consumo de combustible por valor de \$4.336.320, según reporte de la empresa contratista para tales efectos (Combuscol S.A).

•Frente al rubro papelería, útiles de escritorio y oficina se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$ 110 millones, y se obligaron por \$87 millones, reflejando una ejecución del 79.1% De acuerdo con la información reportada por



el Área Administrativa, se evidencia un porcentaje considerable en el aumento del consumo de papelería en la Unidad de 44,6%, pasando de \$31 millones en el tercer trimestre a \$55.9 millones en el cuarto trimestre de la vigencia 2012.

•Frente al rubro de mantenimiento de inmuebles se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$30 millones, y se obligaron por \$19.7 millones, reflejando una ejecución del 65.8 %.Se evidenció que se cuenta con la bodega ubicada en el Parque Industrial El Dorado, donde se almacenan bienes y equipos a cargo de la UNGRD, se estableció que a través de la Fiduprevisora se adquirió la estantería industrial.

•Al rubro papelería, útiles de escritorio y oficina se apropiaron durante la vigencia 2012 recursos por \$ 110 millones, y se obligaron por \$87 millones, reflejando una ejecución del 79.1% De acuerdo con la información reportada por el Área Administrativa, se evidencia un porcentaje considerable en el aumento del consumo de papelería en la Unidad de 44,6%, pasando de \$31 millones en el tercer trimestre a \$55.9 millones en el cuarto trimestre de la vigencia 2012."

•En cuanto al rubro de mantenimiento de bienes muebles se estableció que la entidad cuenta con un contrato de mantenimiento y servicios generales para los bienes muebles y equipos de oficina; el número de mantenimientos es un estimativo, ya que se realizaron cambios de chapas a archivadores de los puestos de trabajo, puertas estantes y demás, cambio de luminarias y reparación de unidades sanitarias, pintura y adecuación de puestos de trabajo"

Lo evidenciado afecta o impide el logro de información presupuestal con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, que permitan realizar un control efectivo a la austeridad del gasto conforme a las disposiciones legales vigentes al respecto.

3.1.4 CONTROL DE GESTION

3.1.4.1 Tema Evaluado

Respecto a los PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS se revisó la Gestión de la OCI, el análisis del Plan estratégico institucional y Plan de Acción de 2012 y austeridad del gasto, evaluación de los planes estratégico y de acción y de los indicadores implementados por la Entidad: análisis de su formulación, oportunidad, confiabilidad y pertinencia en el seguimiento y monitoreo de los proyectos y actividades adelantados por la entidad y la evaluación del cumplimiento del



proceso presupuestal. Análisis que conllevo a los siguientes hallazgos:

H 20. Debilidades en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la entidad

Se determinaron falencias en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la entidad para la vigencia de la auditoria, ya que como resultado del análisis de las acciones constitutivas de dicho Plan, se evidenció que en conjunto las Áreas misionales cumplieron en un 70%, mientras que la Áreas de apoyo llegaron al 75%; lo anterior como consecuencia de posibles deficiencias en el desarrollo de los procesos misionales y falta de claridad en el establecimiento de responsabilidades por la ausencia de manuales de procedimientos o guías que determinaran con claridad las actividades de cada área, como lo evidenció la Oficina de Control Interno en su primer Informe de la vigencia 2012. Derivándose un incumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Acción de la entidad para la vigencia auditada.

H 21. Debilidades en el desarrollo del Plan de Acción de la UNGRD

El Plan de Gestión Administrativa presentó falencias en la elaboración de procedimientos para el manejo de inventarios de la Unidad, así como en la contratación de pólizas para la protección de los activos de la misma, lo cual pone en riesgo el patrimonio de la entidad. Su ejecución presupuestal se determinó en el 46% de su disponibilidad inicial; en lo anterior representa una importancia superior, la incidencia que al cumplimiento de la gestión administrativa le significó el manejo del componente humano, en razón a que no se tienen establecidos algunos cargos dentro del esquema organizacional, razón por la cual la responsabilidad se deposita en los funcionarios que se suponen más idóneos, sin un acto administrativo oficial. Conllevando que no hay claridad en los aspectos funcionales de cada dependencia y por tanto no existe un compromiso directo de acción-responsabilidad, que derive que cada funcionario se apropie directamente del cumplimiento de su misión en cada área.

H 22. Deficiencias en la gestión de los recursos económicos disponibles

Se establecieron deficiencias en la gestión de los recursos económicos disponibles, toda vez que la ejecución de los mismos fue mínima, ocasionando una congelación permanente de dichos recursos, lo cual podría configurar una gestión ineficiente; lo anterior ya que al parecer, se acapara la obtención de recursos y quizás debido igualmente a que son asignados tardíamente cuando se crean dificultades para su ejecución. Conllevando a que no se ejecuten en debida



forma por la UNGRD por una parte y por el Ministerio de Hacienda en cuanto a su distribución.

H 23. Debilidades en el cumplimiento de requerimientos normativos de carácter oficial administrativo

La Fiduciaria la Previsora, entidad que administra parte de los recursos asignados a la UNGRD, con los cuales suscriben contratos para el logro de los objetivos misionales de la Unidad, solicitó reiteradamente, durante toda la vigencia 2012, el diligenciamiento del formato SARLAF de Conocimiento del Cliente, de la UNGRD como fideicomitente y del Dr. Márquez como ordenador del gasto del FNGRD, sin que haya obtenido respuesta alguna; lo anterior ya que la falta de implementación de procedimientos que establezcan control a los requerimientos de la información en los términos y plazos establecidos ocasionó incumplimientos a las formas y acciones de gestión. Lo anterior se estableció por la disposición de la Fiduprevisora de no dar aplicación a la cláusula de exigencia de este requisito en los contratos o convenios para la atención de urgencias, lo que conllevó a que se adelantaran procesos contractuales con contratistas posteriormente investigados por la procedencia de sus recursos económicos.

RESULTADOS VISITAS DE CAMPO (GESTION)

Se efectuaron visitas de seguimiento y constatación de los archivos documentales que soportan la ejecución de recursos asignados por la UNGRD, a entes territoriales y organismos de apoyo para la gestión de riesgos, en las ciudades de Cúcuta, Barranquilla, Medellín, Cali, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Ibagué y Neiva, para lo cual se pudo evidenciar lo siguiente:

H 24. Deficiencias en el control a la ejecución de los recursos girados directamente y a la legalización del recibo de las ayudas, así:

- No se efectúa un análisis de pertinencia, respecto de los bienes recibidos en donación, a fin de que sean afines y cumplan su función de coadyuvancia al objetivo misional de la entidad.
- No hay soportes de ejecución de los recursos que se giran a los municipios.
- Los recursos girados a algunos municipios reposan en las cuentas para su manejo por más de tres meses, sin que se ejecuten, a pesar de que se asignaron para la atención de una contingencia inmediata.
- Algunos municipios modifican el objeto de la utilización de los recursos, denotando que no se solicitan siempre para subsanar emergencias reales.
- Los soportes existentes de legalización de entregas de ayudas humanitarias a



- Los soportes existentes de legalización de entregas de ayudas humanitarias a damnificados no garantizan el beneficiario final.
- Existen, en algunos municipios, excedentes de inventario de ayudas que pueden sufrir desmejoras en su estado físico, con el riesgo de perderse ante un almacenamiento indebido.
- El contrato de compraventa N° 9677-04-442-2012 celebrado para el suministro de materiales para construcción, solicitados por el CDGRD de Norte de Santander, presenta inconsistencias en la entrega de dichos materiales, en razón a que los formatos de remisión difieren del beneficiario y las cantidades supuestamente recibidas.
- Los contratos que la Fiduprevisora, celebra con la autorización del Director General de la Unidad, en su calidad de ordenador del gasto de los recursos del FNGRD, recursos que son transferidos a través de la Unidad, contemplan la cláusula denominada SARLAF, relacionada con la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la cual no se está siendo aplicada por la Fiduciaria según los Informes Semestrales de cuentas "...teniendo en cuenta la necesidad que asiste al país y el Fideicomitente (UNGRD) de atender de manera inmediata las situaciones de desastres calamidad y emergencia."

H 25 D. Debilidades en los controles para establecer el destino final de los recursos asignados por la UNGRD a los entes territoriales u organismos de ayuda en el sistema de atención y prevención del riesgo

En revisión selectiva a la ejecución de los recursos que fueron transferidos por la UNGRD a la fiducia, así como a los rubros y elementos asignados a los diferentes Comités del orden local o Departamental, se pudo evidenciar en visitas de campo, que la entidad no tiene implementado un procedimiento o mecanismo de control general o seguimiento periódico (si fuere el caso), de la ejecución de estos recursos o elementos, que le permita tener certeza o fundamento respecto de que la integridad de los mismos, fueron comprometidos o se hallan dispuesto exclusivamente al fin misional del fortalecimiento al sistema nacional de ayudas, prevención y atención de desastres; lo anterior ya que en la Unidad de Riesgos, considera ejecutados los recursos una vez efectúa la transferencia de estos a la fiducia o a la entidad regional pública o de apoyo, sin que se hayan establecido instrumentos de control, que permita dar cumplimiento a los aspectos funcionales normativos implícitos en los numerales 9 del artículo 16 y 17 del artículo 11, del Decreto 4147 del 3 de Noviembre de 2011, para la vigilancia y control debido, de estos rubros o elementos. La asignación y transferencias de recursos sin que se hayan implementado los mecanismos de seguimiento y vigilancia a la ejecución del presupuesto o de elementos transferidos a la fiducia, conllevan un alto riesgo de pérdidas de recursos, de elementos, de la falta de legalización de los mismos,

NA HA



o que ellos sean utilizados en aspectos de administración diferentes a los misionales para los cuales está destinada la ayuda o el apoyo misional.

La anterior observación tiene incidencia disciplinaria

H 26. Debilidades en la implementación de controles a los procedimientos

Se pudo evidenciar que existe en atención a lo reglamentado en el parágrafo 1 de la Ley 1523 de 2012 Artículo 48, una dualidad de funciones, respecto de la ordenación del gasto de los recursos del fondo y la dirección de la Unidad de Riesgos, en cabeza de este último funcionario mencionado, sin que se hayan adoptado, mecanismos de control general o seguimiento periódico (si fuere el caso), de los recursos ejecutados o elementos adquiridos por la fiducia; lo anterior ya que aunque los recursos asignados a la fiducia son administrados por su propia Gerencia, el proceso de selección de escogencia del ejecutor de los recursos se maneja en la UNGRD, dándose la dualidad funcional en cuanto, quien efectúa el procedimiento de escogencia del ejecutor de los recursos de la fiducia, es el mismo, que ordena el gasto y es el mismo, que debe funcionalmente hacer el seguimiento y vigilancia de la ejecución presupuestal de la fiducia, sin que se hayan implementado mecanismos de control para la vigilancia y seguimiento de la ejecución de estos recursos. Generándose un alto riesgo de la falta de implementación de acciones administrativas o normativas en caso de pérdidas de recursos o elementos, o cuando no haya una debida legalización de los mismos, pues el mismo funcionario ordenador, es quien funcionalmente debe supervisarse.

H 27. Debilidad en la adopción e identificación de riesgos

La entidad no estableció los procedimientos o mecanismos para la administración efectiva y eficiente de los riesgos a que está expuesta; ya que no se tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión. Lo cual no le permite organizar los aspectos misionales y operativos de las áreas con una debida planeación.

H 28. Debilidades a los procedimientos y operación de la gestión de la entidad

Dentro de los procedimientos que permiten evidenciar debilidades en la gestión de la entidad, se establecen:

- El manejo que se le ha dado a los bienes entregados a la Unidad en calidad de donaciones no ha sido el óptimo para garantizar su integridad, valoración y contabilidad.

Handwritten signature and initials



- Existen deficiencias en los sistemas de información de la entidad, que generan inconsistencias en la misma e imposibilidad para desarrollar una gestión más eficiente y efectiva.
- El control Interno contable de la Unidad se determinó como INEFICIENTE en razón a que se evidenciaron inconsistencias en la información de las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería
- Los manuales de procesos y procedimientos no se encuentran documentados

Lo que conlleva a que los procedimientos operativos, funcionales seguimiento y evaluación de riesgos que adelanta la entidad, no sean confiables.

H 29. Debilidades en la adopción de procedimientos de mejoras administrativas y operativas

La implementación de los correctivos propuestos por la OCI no se ha dado con la celeridad requerida para el mejoramiento de la gestión de la entidad; ya que los ajustes realizados por las áreas de administración no han sido suficientes para subsanar las inconsistencias identificadas, demorando, de esta forma la obtención de las metas propuestas.

H 30. Deficiencias en el cumplimiento del Plan de Acción

A diciembre 31 de 2012 no fueron efectivas las acciones complementarias de las Oficinas Asesoras de Control Interno y Planeación para la obtención del cumplimiento del total de las actividades componentes del Plan de Acción de la Unidad, debido a que no se realizaron los correctivos identificados en el seguimiento a las actividades de gestión sobre la marcha, ocasionando el incumplimiento del 100% de las actividades planeadas.

3.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la UNGRD obtuvo una calificación de 2,209 "ineficiente", por cuanto este puntaje se encuentra en el rango de 2 a 3. Lo que derivó de los resultados a la evaluación a la realidad económica y jurídica de la contabilidad, la cual tuvo la mayor injerencia respecto del resultado.

Por lo tanto las acciones de control establecidas, deben orientarse hacia el mejoramiento que garantice la confiabilidad de la información contable, de conformidad con los principios, normas políticas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, soportada en debilidades de los mecanismos de comunicación, seguimiento y control entre el proceso contable y algunos procesos u operaciones realizadas por otras dependencias.



No. 2012EE0083251 de 10 de diciembre de 2012, respecto de la "baja ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos de la UNGRD" y No. 2013EE0011961 de febrero 20 de 2013, en relación con la "baja ejecución presupuestal"; la entidad remitió los oficios de respuesta No. 020685 del 4 de enero de 2013 y el oficio UNGRD 1296 de 25 de febrero de 2013 respectivamente.



ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	Cuentas Contables	
			ACTUAL	ANTERIOR
			01-01-2012 - 31-12-2012	01-01-2011 - 31-12-2011
4	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
47	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 38.651.610.948,57	\$ 0,00
4705	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 38.651.610.948,57	\$ 0,00
	FONDOS RECIBIDOS		\$ 38.651.610.948,57	\$ 0,00
5	GASTOS OPERACIONALES		\$ 507.571.121.677,63	\$ 0,00
51	DE ADMINISTRACION		\$ 5.465.430.919,15	\$ 0,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 3.882.819.039,10	\$ 0,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 320.373,00	\$ 0,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 563.653.857,00	\$ 0,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 113.130.833,00	\$ 0,00
5111	GENERALES		\$ 905.506.817,05	\$ 0,00
52	DE OPERACION		\$ 7.750.262.563,48	\$ 0,00
5202	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 7.808.732,80	\$ 0,00
5211	GENERALES		\$ 7.742.452.830,68	\$ 0,00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y		\$ 103.582.427,00	\$ 0,00
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES		\$ 103.582.427,00	\$ 0,00
54	TRANSFERENCIAS		\$ 486.880.023.098,00	\$ 0,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	(2)	\$ 486.880.023.098,00	\$ 0,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		\$ 7.371.822.670,00	\$ 0,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR		\$ 7.371.822.670,00	\$ 0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 468.919.510.729,06)	\$ 0,00
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 10.261.712.047,36	\$ 0,00
48	OTROS INGRESOS		\$ 10.261.712.047,36	\$ 0,00
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	(1)	\$ 10.261.712.047,36	\$ 0,00
5	GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 8.637.185.936,36	\$ 0,00
58	OTROS GASTOS	(3)	\$ 8.637.185.936,36	\$ 0,00
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		\$ 8.637.185.936,36	\$ 0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 1.624.526.111,00	\$ 0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES		(\$ 467.294.984.618,06)	\$ 0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 467.294.984.618,06)	\$ 0,00

Paulina Hieronymusz aldona
 Paulina Hieronymusz aldona
 Profesional Universitario: Grado 11
 T.P. 96935-T

Carlos Iván Márquez Pérez
 CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PEREZ
 Representante Legal